

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.082/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 487/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Comunicación Gráfica y Taller II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Alicia AGÜERO, el Lic. Cristian BESSONE y el Mg. Alfredo FERNANDEZ en carácter de titulares, a la Lic. Andrea ALVARADO como suplente y a la Consejera alumna María Celeste ALARCON en carácter de veedora;

QUE por Acuerdo N° 486/19 se designó a la alumna María Belén MANQUEPI GOMEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Gráfica y Taller II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 15 de octubre de 2019 y por el término de UN (1) año;

QUE obra Nota presentada por la Mg. Alicia AGÜERO, mediante la cual solicita se prorrogue la designación de la alumna mencionada en el considerando anterior, con el propósito de dar continuidad a su plan de formación;

QUE asimismo se adjunta el Plan de Formación para el nuevo período;

QUE la alumna manifiesta su conformidad para la prórroga de la designación;

QUE por Nota N° 242/20 la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 15/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la alumna María Belén MANQUEPI GOMEZ (D.N.I. N° 31.440.565) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Gráfica y Taller II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 15 de octubre de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente al Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General

///



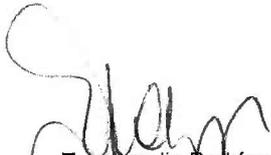
A C U E R D O

N°

146/20

// 2.-

Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG